

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
ACTA DE RECONOCIMIENTO		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
EL ACTA DE RECONOCIMIENTO ES LA DECLARACIÓN QUE HACE UN PADRE RECONOCIENDO A UN MENOR QUE PREVIAMENTE FUE REGISTRADO POR LA MADRE, POR LO QUE AUTORIZA Y ACEPTA QUE A PARTIR DE LA FECHA EL MENOR TENGA SU PRIMER APELLIDO Y LEGALMENTE IDENTIFICADO COMO SU HIJO RECONOCIDO				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AME/RC/002/2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE RECONOCIMIENTO ORIGINAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	SI	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	PARA OBTENER EL APELLIDO PATERNO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS			CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ART.3.8, 3.9 Y 3.10	
1- ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA RECIENTE DEL RECONOCEDOR Y DEL RECONOCIDO (NO MAYOR A 6 MESES)	SI	N/A	REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE MEXICO. ART. 74	
2- CURP DE LOS PADRES	SI	1		
3- CRÉDENCIAL DE ELECTOR O CONSTANCIA DE IDENTIDAD EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DE AMECAMECA, (DE LOS PADRES)	SI	1		
4- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LA MADRE.	NO	1		
5- PRESENTAR AL RECONOCIDO	NO	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A			
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	N/A			
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentar la documentación requerida 2.- Requirir el formato de acuerdo al trámite a realizar 3.- Esperar 20 minutos 4.- Verificación de datos en el documento previo 5.- Validación de datos e impresión del documento 6.- Toma de firmas y huellas 7.- Entrega del Acta firmada y sellada			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	UN DÍA			
COSTO	\$435.00 DE ASENTAMIENTO \$153.00 DE ANOTACIÓN MARGINAL Y \$107.00 COPIA CERTIFICADA CON ANOTACION MARGINAL	FUNDAMENTO JURIDICO	Código Financiero del Estado de México Art. 142	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	SI	SI	SI	NO
OTRAS ALTERNATIVAS	EN LA TESORERIA MUNICIPAL			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE PODRA REALIZAR EL RECONOCIMIENTO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MTR. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMAN	
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA DE LA CONSTITUCION	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	AMECAMECA
C.P.	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE 9:00 A 16 :00 HRS DE LUNES A VIERNES Y SABADO DE 9:00 A 13:00 HRS.
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	Rameameca0102@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO N/A
C.P.	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	TIENE QUE ASISTIR PAPA Y MAMÁ?
RESPUESTA:	SI
PREGUNTA FRECUENTE	DEBE ASISTIR EL MENOR?
RESPUESTA:	SI
PREGUNTA FRECUENTE	SE NECESITA TESTIGOS?
RESPUESTA:	NO

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK
N/A

ELABORÓ: LIC. BERENICE OROZCO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO	VISTO BUENO: Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025-2027 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 / 02 / 2026.
--	---	--

